

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

A).- ENCUENTRO DIVISIÓN DE HONOR, ORDIZIA RE – UE SANTBOIANA.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Ha tenido entrada en este Comité en la fecha del 5 de noviembre de 2012, escrito del Club Ordizia RE indicando que el equipo del Club U.E. Santboiana tuvo en el campo de juego seis (6) jugadores como seleccionables entre los minutos 67 y 69. Así lo manifestó al árbitro para que lo incluyesen en el Acta, a lo que el árbitro le indicó que hiciesen la reclamación a la Federación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- A fin de que también se conozca por parte de los interesados la reclamación formulada por el club Ordizia R.E., procede dar a conocer esta reclamación al Club U.E. Santboiana y al árbitro del encuentro para que formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Es por lo que

SE ACUERDA

Solicitar al club U.E. Santboiana y al árbitro del encuentro que antes del día 14 de noviembre de 2012, manifiesten lo que estimen procedente en relación con la reclamación que efectúa el club Ordizia R.E. referente a la presencia de 6 jugadores seleccionables en el terreno de juego durante los minutos del 67 al 69 del encuentro.

B).- CAMBIO ORDEN ENCUENTRO DIVISIÓN HONOR B, GRUPO 2, C.D. ARQUITECTURA – ALCOBENDAS RUGBY

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Tiene entrada en este Comité escrito del Club C.D. Arquitectura informando que ha llegado a un acuerdo con el club Alcobendas Rugby para cambiar el orden de los encuentros que tienen que disputar ambos clubes en la competición de División de Honor B, Grupo 2.

Indica que para el encuentro que figura en el calendario para que se dispute el día 1 de diciembre de 2012 en Madrid solicita que se autorice a jugar en la misma fecha en Alcobendas (Madrid). El encuentro de vuelta se jugaría en Puerta de Hierro (Madrid) en la fecha del 31 de enero de 2013, jueves.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes. Circunstancia que se da en el caso que tratamos.

Es por lo que

SE ACUERDA

Autorizar que el encuentro de la 1ª Vuelta del Campeonato de División de Honor B, Grupo 2, que tiene que disputar el C.D. Arquitectura contra el club Alcobendas Rugby se dispute el día 1 de diciembre, sábado, en Alcobendas a las 16,30 horas en el campo de Las Terrazas y el encuentro de la 2ª Vuelta se dispute el día 31 de enero, jueves, en Madrid en el campo de Puerta de Hierro.

C).- RECTIFICACIÓN DE ERROR EN AMONESTACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Tiene entrada en este Comité escrito del Club XV Sanse Scrum informando que el jugador Guillermo CONTRERAS DE LAS HERAS, con número de licencia 1201583, que apareció en el acta de este Comité de fecha 31 de octubre de 2012 como que había sido objeto de una suspensión temporal, no es correcta esta anotación pues el referido jugador salió del campo por una brecha que se le produjo en la ceja derecha, tal y como así lo reflejó el árbitro en el Acta. Por ello solicita que se subsane este error.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Se ha procedido a consultar el acta del encuentro y se comprueba que, efectivamente, el jugador Guillermo CONTRERAS DE LAS HERAS no fue expulsado temporalmente, procediendo que se subsane este error.

Es por lo que

SE ACUERDA

Proceder a rectificar en el registro de suspensiones temporales la anotación que en la fecha del 31 de octubre se realizó al jugador Guillermo CONTRERAS DE LA HERAS, con número de licencia 1201583, dejándola sin efecto.

D).- SUSENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

<u>Nombre</u>	<u>Nº licencias</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
<u>División Honor</u>			



VILLALBA, Bruno René	1611513	C.R. La Vila	04/11/2012
LAMBOGLIA LAGO, Matías	1611504	C.R. La Vila	04/11/2012
MAGUNAZELAIA PINAGA, Jon	1702365	Gernika R.T.	04/11/2012
BERLANDE, Mariano	1105427	Universidade Vigo	04/11/2012
USERO BÁRCENA, Francisco	1103734	Universidade Vigo	04/11/2012
ARENAS MUÑIZ, Carlos	0102653	Cajasol Ciencias	04/11/2012
SMITH, Corey	0109197	Cajasol Ciencias	04/11/2012
MORENO GALLARDO, Alberto	0102315	Cajasol Ciencias	04/11/2012
ÁLVAREZ CARRASCO, Íñigo	1208363	C.R. Cisneros	03/11/2012
SORIANO NICOLÁS, Francisco	1208418	C.R. Cisneros	03/11/2012
GÁRATE SANTAMARÍA, Gorka	1702297	Getxo R.T.	03/11/2012
LAVIN MONTESERIN, Beñat	1704887	Getxo R.T.	03/11/2012
MAMEA, Joe	0705214	C.R. El Salvador	04/11/2012
OLANO IRADI, Jon Andoni	1705463	Hernani C.R.E.	04/11/2012
ROMMER, F.	1220225	Atco. Madrid	03/11/2012
GUTIERREZ MULLER, Alejandro	0704312	VRAC Valladolid	03/11/2012
OVEJERO, Santiago Benjamín (s)	9796483	VRAC Valladolid	03/11/2012

División Honor B

GASCÓN FERNÁNDEZ, Enrique	1701414	Durango R.T.	20/10/2012
---------------------------	---------	--------------	------------

Primera Nacional

GARCÍA ZARAGOZA, Francisco	0305811	Belenos R.C.	03/11/2012
SUAREZ ALONSO, Sergio	0302030	Belenos R.C.	03/11/2012
LERMA MAKAYA, Josu	1705399	Ordizia R.E. "B"	03/11/2012
KORTA ARREGI, Asier	1705551	Ordizia R.E. "B"	03/11/2012
LASA GALLEGRO, Íñigo	1706203	Zarautz R.T.	03/11/2012
IBAR BASUALDA, Juan Esteban	1703841	Atco. San Sebastian	03/11/2012
GARCÍA SEVILLA, Vladimir	1700477	Uribealdea R.K.E.	03/11/2012
RAMIREZ VALVUENA, Eneko	1705520	Irún R.C.	03/11/2012
LOZANO POZAS, Borja	1705748	Universitario Bilbao	01/11/2012
VINUESA D'ANGELO, Rodrigo	1703390	Universitario Bilbao	01/11/2012
ARRETXEA BIDEGAIN, Asir	1401242	Baztan R.T.	01/11/2012
BERBERENA IRAIZOZ, José Ramón	1400199	Baztan R.T.	01/11/2012
ARIZMENDI APEZETXEA; Joseba	1402154	Baztan R.T.	01/11/2012
ARREGUI JUARENA, Íñigo	1400198	Baztan R.T.	01/11/2012

Contra estos acuerdos podrán interponerse recursos ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 7 de noviembre de 2012

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA



**AMPLIACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA
DEPORTIVA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012**

A).- ENCUENTRO DIVISIÓN DE HONOR, ORDIZIA RE – UE SANTBOIANA

Para corregir el error que figura en el ANTECEDENTE DE HECHO ÚNICO del acuerdo A)

Donde dice “seis (6) jugadores seleccionables” debe decir: “seis (6) jugadores no seleccionables”

B).- SUSPENSIÓN AL JUGADOR SANTIAGO BENJAMIN OVEJERO, DEL CLUB VRAC VALLADOLID POR ACUMULACIÓN DE SUSPENSIONES TEMPORALES.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El jugador Santiago Benjamín OVEJERO, licencia nº 0706483, ha sido objeto de tres suspensiones temporales en los encuentros que disputó su Club, VRAC Valladolid, en las fechas 22 de septiembre de 2012, 29 de septiembre de 2012 y 3 de noviembre de 2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el 2º párrafo del Art. 89 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), la tercera “*expulsión temporal*” de un jugador en la temporada deportiva supondrá la sanción de uno (1) encuentro oficial de suspensión con su Club. Circunstancia que se da en el caso del jugador Santiago Benjamín OVEJERO.

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por un (1) encuentro oficial con su club al jugador del Club VRAC Valladolid, **Santiago Benjamín OVEJERO**, licencia nº 0706483. (Art. 89 del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art. 76 del RPC.

SEGUNDO.- AMONESTACIÓN al Club VRAC Valladolid. (Art. 104 del RPC).

Contra estos acuerdos podrán interponerse recursos ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 8 de noviembre de 2012

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA